

DOCUMENTO FMD DECRETO: Nº: 2022/241 - EXPTE.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2 - Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3 - Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 380804 PGCWF-KDSWQ-7MU0F 0384525123365E048C0360E439082DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadanoportal/verificarDocumentos.do



EXPDTE: A 64/22

ASUNTO: Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2022-2023.

ÓRGANO DECISORIO: Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes: D. Alberto Bustos García (Decreto núm. 4336 de 20 de junio de 2019)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente de la Fundación Municipal de Deportes propone la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado en la Fundación Municipal de Deportes, en relación con la organización del programa de actividades acuáticas, que se anexa a la presente propuesta, que organizará la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2022-2023 y atendido que:

1ª.- La Fundación Municipal de Deportes, cuya finalidad establecida en sus estatutos es la promoción y el fomento del deporte y la actividad física en sus más variadas manifestaciones, entre la ciudadanía vallisoletana, organizará, como en cursos precedentes, un programa de actividades acuáticas dirigida a toda la población vallisoletana.

2ª.- El Centro de Actividades Deportivas de la Fundación Municipal de Deportes, al que corresponde el diseño y programación del Programa de Actividades Acuáticas, ha procedido al estudio pormenorizado de la demanda ciudadana de este tipo de actividades, para la organización de las diferentes acciones que integran el Programa, valorando la experiencia de años anteriores y estructurando un programa variado y con cursos diferentes y atractivos para todas las edades a quien se dirige la misma. En el curso presente, todavía, a pesar de haberse superado la crisis epidemiológica ocasionada por el COVID-19 y las incertidumbres y restricciones derivadas de la misma, podrán realizarse modificaciones por este motivo en relación a la programación de las actividades acuáticas.

En concreto, la programación para el curso 2022-2023 incluye las siguientes acciones:

- 1. PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN,** con duración del curso escolar, del 3 de octubre de 2022 al 31 de mayo de 2023. Para alumnos de los Centros Escolares, de nuestra ciudad, de cualquier edad y alumnos de Centros de Educación Especial.

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD_DECRETO: N° 2022/241 - EXPT.E.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241	
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33	ESTADO FIRMADO 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 389804_PGCWF-KDSWQ-7MU0F-0384525123366E0048CD360E43B092DAE24BA075), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



- 2. PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, con 3 modalidades diferentes; desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023:
- Plan Extraescolar Infantil para escolares de 4 y 5 años.
 - Plan dirigido a escolares de 1º y 2º Educación Primaria (6 y 7 años).
 - Pla dirigido a escolares de 3º y 4º de Educación Primaria (8 y 9 años).

3. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADULTOS va dirigido a mayores de 16 años, y menores de 65, se realiza en piscina grande, (modalidad Entreno-Resistencia) y en piscina pequeña (Aguagym), para 16-18 participantes, durante 2 ó 3 días a la semana.

4. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAYORES de 60 años. Se realiza en piscina grande, (modalidad Estilos Acuáticos) y en piscina pequeña, (Aguagym), para 16-18 participantes, durante 1 ó 2 días a la semana.

5. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA JOVENES Y ADOLESCENTES, de 12 a 25 años, se realiza en piscina grande para 16 participantes, durante 1 ó 2 días a la semana.

Los Programas de Natación de mantenimiento (3, 4 y 5) darán comienzo el 3 de octubre de 2022 y finalizarán el 30 de junio de 2023, con periodos trimestrales de pago.

6. CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, a realizar en los meses de octubre de 2022 a junio de 2023, con las siguientes modalidades:

- Cursos para BEBES (de 12 a 36 meses, ambos incluidos) tienen una duración trimestral con una sesión semanal. Se dispone de 8 plazas por curso.
- Cursos de nivel INFANTIL (de 3 a 6 años) tiene una duración trimestral (un día/semana). En tres modalidades: Iniciación 3 años, Iniciación 4/5 años y Avanzado 5 años. Se dispone de 8 plazas en los dos primeros grupos y 10 en el nivel de avanzado 5 años.
- Cursos para NIÑOS (6 a 16 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana). Con tres modalidades: Aprendizaje Primer nivel, Aprendizaje Segundo nivel y Perfeccionamiento de estilos. Se dispone 12 y 16 plazas por grupo, dependiendo de las diversas modalidades.
- Cursos para JOVENES Y ADOLESCENTES (de 12 años a 25 años) tienen una duración trimestral (uno ó dos días/semana). Se dispone de 16 plazas por grupo.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD DECRETO: N° 2022/241 - EXYTE.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES N° DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2 - Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3 - Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33
	ESTADO FIRMADO 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3839804 PGCWF-KDSWQ-7MU0F 0394525123365E048CD360E439082DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



- Cursos de ADULTOS (de 16 A 65 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana) con las siguientes modalidades y ratios:
 - Aprendizaje 1^{er} Nivel: 10 plazas por grupo.
 - Aprendizaje 2^o Nivel: 12 plazas por grupo.
 - Perfeccionamiento: 12 plazas por grupo.
 - Aguagym: 10 plazas por grupo.
- Cursos de EMBARAZADAS tienen una duración mensual con asistencia de uno ó dos días por semana 10 participantes por grupo.
- Cursos de MAYORES (a partir de 60 años) tienen una duración trimestral con asistencia de dos o un día por semana con tres modalidades: Aguagym, Aprendizaje I Nivel y Aprendizaje II nivel, con una ratio de 10 plazas por grupo.

Estos cursos son prorrogables trimestre a trimestre, durante dos renovaciones a realizar en los meses de diciembre de 2022 y marzo de 2023.

7. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2022, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

- Cursos para bebés (12-36 meses) con 8 plazas por grupo.
- Cursos para INFANTIL (3 a 6 años) con 8-10 plazas por grupo.
- Cursos para NIÑOS (6 a 16 años) entre 12 y 16 plazas por grupo.
- Cursos para ADULTOS (de 16 a 65 años), entre 10 y 12 plazas pro grupo.
- Cursos dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años) con 10 plazas por grupo.

3.- Las plazas de los distintos cursos, que configuran la oferta, se concederán, en concurrencia competitiva temporal.

Se pone a disposición de los demandantes de plazas de estas actividades dos procedimientos de inscripción, telemático o presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, completándose todo el proceso por cualquiera de las dos vías. Amabas posibilidades se desarrollan en la siguiente normativa.

4.- El procedimiento de inscripción en el programa de actividades acuáticas que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2022-2023 y que se anexa a esta resolución, será aplicable a todos los cursos que le integran.

5.- Los precios públicos de las diferentes acciones que componen el programa de actividades acuáticas de la Fundación Municipal de Deportes para el curso 2022-2023

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD_DECRETO: N°: 2022/241 - EXPTE.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33 ESTADO FIRMADO 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3683804 PGCWF-KDSWQ-7MU0F 0384525123366E0048C0360E43B092DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Ayuntamiento  **de Valladolid**



serán aprobados, en su momento, por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes y definitivamente por la Comisión de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica del Ayuntamiento de Valladolid.

6.- La Fundación Municipal de Deportes se reserva la facultad de introducir cambios y modificaciones en su programación de actividades acuáticas en función de la evolución que experimente, a lo largo del curso, la situación epidemiológica asociada al COVID-19 y de las instrucciones y recomendaciones que para su control y prevención dicten las autoridades sanitarias.

En base a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el procedimiento de inscripción en los programas acuáticos que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2022-2023, que figuran como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Corresponde al Presidente-Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, resolviendo cuantas cuestiones suscite su cumplimiento.

Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Sr. Presidente-Delegado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD_DECRETO. Nº: 2022/241 - EXPTE.: A 6422 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3838104_PGCWF-KDSWQ-7MU0F_0384525123366E0D8C0360E49B92DAE48A075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/persona/verificarDocumentos.do



PROCEDIMIENTO REGULADOR DE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS ACUÁTICOS DEL CURSO 2022-2023

A.- PROGRAMAS ACUÁTICOS QUE ORGANIZARÁ LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL CURSO 2022-2023

1. **PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del Curso Escolar entre el 3 de octubre de 2022 y el 31 de mayo de 2023. Destinado a alumnos/as de los Centros Escolares y de Educación Especial del municipio de Valladolid
2. **PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, con comienzo el 1 de octubre de 2022 y fin el 31 de mayo de 2023. Se organiza en tres modalidades diferentes:
 - El Plan **extraescolar de natación Infantil**, dirigido a escolares de 4 y 5 años de Educación Infantil (2º y 3º de este nivel educativo). Se realiza en piscina pequeña, 1 día a la semana y con una duración de curso escolar. Participantes: 8 por grupo.
 - El Plan **extraescolar de natación de 1º y 2º de Educación Primaria**, dirigido a escolares de 6 y 7 años. Se realiza en piscina grande (aunque excepcionalmente podría realizarse en piscina pequeña dependiendo del nivel acuático de la mayoría de los participantes), 1 día a la semana y con una duración del curso escolar. Participantes: 12 por grupo.
 - El Plan **extraescolar de natación de 3º y 4º de Educación Primaria**, dirigido a escolares de 8 y 9 años, preferentemente. Se realiza en piscina grande, 1 día a la semana y con duración de cursos escolar. Participantes: 16 por grupo.
3. **PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES**. Darán comienzo el 3 de octubre de 2022 y finalizarán el 30 de junio de 2023, con periodos trimestrales de pago, aunque el tratamiento es el de un abono de formación acuática ya que se reserva la plaza a los participantes año a año. Están dirigidos a:
 - **PARA ADOLESCENTES y JÓVENES**, de entre 12 años y 25 años. Se realizan en piscina grande, durante 1 o 2 días a la semana. Participantes: 16 por grupo
 - **PARA ADULTOS**, destinado a personas mayores de 16 años y menores de 65. Dos modalidades: Entreno-Resistencia (en piscina grande) para grupos de 16 participantes; y Aguagym (en piscina pequeña), para grupos de 18 participantes. La actividad se realiza 2 ó 3 días a la semana.
 - **PARA MAYORES DE 60 AÑOS**, destinados a personas mayores de 60 años. Dos modalidades: Estilos Acuáticos (en piscina grande) para grupos de 16 participantes; y Aguagym (en piscina pequeña), para grupos de 18 participantes, 1 ó 2 días a la semana.

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD DECRETO: N° 2022/241 - EXPTE : A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33 ESTADO FIRMADO 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383804_PGCWF-KDSWQ-7MU0F_0364525123386E0048CC360E43B092DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.tu.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

4. CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, a realizar en los meses de octubre de 2022 a junio de 2023. Tienen duración trimestral, salvo el destinado a mujeres embarazadas que es mensual. Todos contemplan la posibilidad de renovación preferente en el siguiente trimestre/mes, durante la temporada 2022-2023:

- Cursos para **BEBÉS** (de 12 a 36 meses, ambos incluidos), de 1 día a la semana. Dos modalidades:
 - De 12 a 23 meses. Participantes: 8 por grupo.
 - De 24 a 36 meses. Participantes: 8 por grupo.
- Cursos de nivel **INFANTIL** (de 3 a 6 años), de 1 día a la semana. Tres modalidades:
 - Iniciación 3 años. Participantes: 8 por grupo (Piscina pequeña).
 - Iniciación 4/5 años. Participantes: 8 por grupo (Piscina pequeña, excepto en las piscinas de Canterac y Parquesol).
 - Avanzado 5 años. Participantes: 10 por grupo (Piscina grande).
- Cursos para **NIÑOS/AS** (de 6 a 16 años), de 1 ó 2 días a la semana. Tres modalidades:
 - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 12 por grupo (Piscina grande o pequeña).
 - Aprendizaje Segundo nivel: Participantes: 16 por grupo (Piscina grande).
 - Perfeccionamiento de estilos. Participantes: 16 por grupo (Piscina grande).
- Cursos para **ADOLESCENTES Y JÓVENES** (de 12 años a 25 años), de 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 16 por grupo.
- Cursos de **ADULTOS** (de 16 a 65 años), de 1 ó 2 días a la semana. Cuatro modalidades:
 - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 10 por grupo.
 - Aguagym. Participantes: 10 por grupo.
 - Aprendizaje Segundo nivel. Participantes: 12 por grupo.
 - Perfeccionamiento. Participantes: 12 por grupo
- Cursos de **ACTIVIDAD FÍSICA PARA EMBARAZADAS**, de duración mensual, 1 ó 2 días a la semana. Participantes: 10 por grupo.
- Cursos de **MAYORES** (a partir de 60 años), de 1 ó 2 a la semana. Tres modalidades:
 - Aprendizaje Primer nivel. Participantes: 10 por grupo.
 - Aprendizaje Segundo nivel. Participantes: 10 por grupo.
 - Aguagym. Participantes: 10 por grupo.

DOCUMENTO FMD DECRETO: N° 2022/241 - EXPTE.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241	
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2 - Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 29/07/2022 08:52 3 - Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33	ESTADO FIRMADO 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 381804_PGCWF-KDSWQ-7MU0F-0384625123366E0048CD380E43B0E2DAE248A075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/CI/usuario/verificarDocumento.do



5. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2021, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL:

Todos los cursos duran una quincena natural y se desarrollarán en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023. Están destinados a

- **BEBÉS** (de 12 a 23 meses y de 24 a 36 meses), de 2 días a la semana, en piscina pequeña. Participantes: 8 por grupo.
- **NIVEL INFANTIL** (3 a 6 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 8 y 10 por grupo.
- **NIÑOS/AS** (6 a 16 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 12 y 16, dependiendo de la modalidad.
- **ADULTOS** (16 a 65 años), de 1 sesión diaria. Participantes: entre 10 y 12, dependiendo de la modalidad.
- **MAYORES** (a partir de 60 años), de 2 días a la semana, en piscina pequeña. Participantes: 10 por grupo.

B.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROGRAMA ACUÁTICO.

1.- PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN.

1.1. PARTICIPANTES. Escolares de Educación Primaria y Secundaria y alumnos de Centros de Educación Especial, matriculados en los Centros Escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participan en la actividad durante el horario lectivo.

1.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA.

El periodo de solicitud de participación para los Centros es del 20 al 27 de abril, y el periodo de inscripción del 5 al 23 de septiembre, ambos de 2022. La Fundación Municipal de Deportes se compromete, en la medida de lo posible, a mantener el acceso a la piscina, día y hora del Curso anterior (2021-2022), en el caso de Centros que hayan participado en el año precedente, y a atender nuevas peticiones siempre que no interfieran en las actividades que se vienen realizando con continuidad.

1.3. ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.

Puede realizarse antes del inicio de la actividad o contra la presentación de factura de cargo. El Centro Escolar habrá de identificar telemáticamente a los participantes en la actividad.

Los precios públicos del Plan Escolar de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrán anular todas las peticiones del Centro Escolar.

1.4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se inicia el 3 de octubre de 2022 y finaliza el 31 de mayo de 2023, tras haber informado el Centro Escolar, con tiempo suficiente, de los participantes.

2.- PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN.

2.1. PARTICIPANTES. Escolares matriculados en los Centros Escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participan en ellos como actividad extraescolar.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD_DECRETO; N°: 2022/241 - EXPTE: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241	
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33	ESTADO FIRMADO 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 389904 PGCWF-KDSWQ-7MU0F 0384525123366E0048C0360543B092DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Todos los participantes en cada Curso deben estar matriculados en el mismo Centro Escolar. En caso de detectarse alumnos matriculados en otros Centros, la solicitud del Centro Escolar para la temporada siguiente podrá ser no tenida en cuenta.

2.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA.

El periodo de solicitud para los Centros Escolares es del 20 al 27 de abril y el periodo inscripción del 9 al 27 de mayo, ambos de 2022, para los Centros que lo deseen. La FMD se compromete a facilitar el acceso preferente a la piscina, día y hora que soliciten, siempre que no interfieran con la planificación general de las actividades acuáticas y el uso por los clubes deportivos de nuestra ciudad.

2.3. ABONO DE LOS PRECIOS PUBLICOS ESTABLECIDOS.

En consonancia con el periodo de solicitud reseñado en el apartado anterior, la entidad promotora habrá de identificar telemáticamente a los participantes en la actividad, procediendo a abonar cada participante su actividad en el mismo periodo. El abono del precio público puede realizarse en cualquier taquilla de una piscina municipal cubierta, en el horario de apertura de la misma.

2.4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se inicia el 1 de octubre de 2022, siempre que los participantes dispongan del carnet de acceso, tras haber informado la entidad promotora, con tiempo suficiente, de los participantes y abonado los precios públicos de participación. La actividad finaliza el 31 de mayo de 2023.

2.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES.

La bonificación establecida en el Expediente de Precios Públicos acerca de hermanos será documentada por la entidad promotora de la actividad, a la que la FMD podrá requerir la información.

2.6. Los precios públicos de los Planes Extraescolares de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrán anular todas las peticiones del Centro Escolar.

3.- PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES, ADULTOS Y MAYORES.

3.1. PARTICIPANTES. Personas inscritas en este Programa acuático con reserva de plaza de un año para otro, tras haber pagado 20 € de matrícula.

3.2. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Las personas inscritas en los Programas de Natación de Mantenimiento tienen que renovar trimestralmente su pertenencia al mismo en los siguientes periodos: del 15 al 27 de septiembre para el 1er. trimestre del Curso, del 15 al 27 de diciembre para el 2º trimestre del Curso, y del 15 al 27 de marzo para el 3er. trimestre, abonando el importe correspondiente a cada trimestre.

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO

FMD_DECRETO. N°: 2022/241 - EXPTE.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor

IDENTIFICADORES

Nº DECRETO: 2022/241

OTROS DATOS

Código para validación: **PGCWF-KDSWQ-7MU0F**
 Fecha de emisión: **1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26**
 Página 9 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26
 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52
 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33

ESTADO

FIRMADO
 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383904_PGCWF-KDSWQ-7MU0F_0384525123366E04BCD360EA3B992DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10ava.es/portals/ Ciudadana/portal/verificarDocumentos.do>



3.3. PERIODO DESTINADO A CAMBIOS DE CURSO.

Si quedara alguna plaza sin ocupar, se reserva el día 28 de septiembre, el día 28 de diciembre y el día 28 de marzo, respectivamente, para los cambios trimestrales de horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las Piscinas Municipales, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados.

3.4. INSCRIPCIÓN LIBRE

Si siguieran quedando plazas libres, se admitirá la inscripción de nuevos abonados a este Programa a partir del 29 de septiembre, 29 de diciembre y 29 de marzo, respectivamente, para el trimestre siguiente, previo pago del importe de la matrícula establecida en 20 €. Están exentos del pago de la matrícula los abonados de otro programa de Fundación Municipal de Deportes (Piscinas Municipales, Club de Ocio y Tiempo Libre, Programa "Siempre Activos" para mayores de 60 años, o Programa Combinado Valladolid +Deporte +Salud).

3.5. BAJA TEMPORAL.

Puede solicitarse la baja temporal de la actividad como todos los abonados a los Programas de la Fundación Municipal de Deportes, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal", aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <http://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

4.- CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

4.1. PARTICIPANTES. Participantes de cualquier edad, dentro de los límites establecidos para cada Curso, que soliciten la inscripción individual efectuada a título propio, o por sus progenitores o tutores.

4.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen las siguientes fechas de inscripción para el Curso 2022-2023:

Bebés	29 de agosto 2022
Infantiles	31 de agosto 2022
Niños	2 de septiembre 2022
Adultos	5 de septiembre 2022
Mayores 60 años	7 de septiembre 2022

4.3. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas de Cursos trimestrales de inscripción individual pueden ocuparse, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las Piscinas Municipales cubiertas).

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD DECRETO N° 2022/241 - EXPTE.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES N° DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2.- Presidencia Delegada de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33 ESTADO: FIRMADO 31/07/2022 18:33



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 383804_PGCWF-KDSWQ-7MU0F_0384525123366E048CD360E43B092DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Según el Curso, el porcentaje reservado a cada procedimiento de inscripción es el siguiente:

Cursos	Telemático	Presencial
Bebés, Infantiles, Niños, Jóvenes y Adultos	75%	25%
Mayores 60 años	50%	50%

En los cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ambos.

4.4. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Los inscritos en este Programa tienen que renovar su pertenencia al mismo cada año del 1 al 12 de diciembre o del 1 al 12 de marzo, abonando el importe del trimestre siguiente. En los cursos para embarazadas, de duración mensual, se podrá renovar el curso para el mes siguiente del 1 al 12 de cada mes.

4.5. CAMBIOS ENTRE CURSOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre y 13 de marzo, respectivamente, para los cambios de nivel, horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las Piscinas Municipales, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el Curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente. En los cursos para embarazadas, de duración mensual, se reserva el día 13 de cada mes para este proceso.

4.6. INSCRIPCIÓN LIBRE.

Las plazas vacantes podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre desde el día 14 de diciembre, y para el 3er trimestre desde el día 14 de marzo. En los cursos para embarazadas, de duración mensual, el plazo de inscripción libre será a partir del día 14 de cada mes.

4.7. NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR PARTICIPANTE.

Se establece un máximo de dos solicitudes para la misma persona (inscripciones o lista de espera).

5.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO QUINCENALES, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, PARA EL AÑO 2023.

5.1. PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Desde el día 1 de junio de 2023.

5.2. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas en la modalidad de Cursos quincenales de verano de inscripción individual pueden ocuparse en pública concurrencia, por procedimientos de

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD_DECRETO: N°: 2022/241 - EXPTE.: A 64/22 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 27/07/2022 09:26 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 28/07/2022 08:52 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 383904_PGCWF-KDSWQ-7MU0F-03845251233665048C0365E43502DAE24BA075) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las Piscinas Municipales) indistintamente, sin limitaciones en los porcentajes de plazas entre los dos procedimientos.

C.- CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Toda la información sobre los Programas Acuáticos de la Fundación Municipal de Deportes está disponible en los siguientes enlaces del portal web de la FMD:

Planes Escolar y Extraescolares: <https://fmdva.org/actividades> (> A través de Centros Escolares > Planes de Natación 2022-2023).

Cursos de Inscripción individual y Mantenimientos: <https://fmdva.org/actividades> (> Cursos > Natación trimestrales 2022-2023).

2. Para participar de forma telemática en el Programa "Cursos de natación. Inscripción individual" es necesario registrarse. Las personas que se hubieran registrado en años anteriores se mantienen también para este Curso 2022-2023, no siendo necesario volver a hacerlo.

3. La presentación de datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.

4. El número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será el 75 % del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.

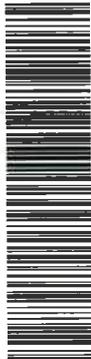
5. El número de sesiones de cada Programa Acuático es el siguiente:

- Plan Escolar de Natación: 28 sesiones al curso, entendiendo por tal de octubre a mayo.
- Planes Extraescolares de Natación: 28 sesiones al curso, entendiendo por tal de octubre a mayo.
- Programas de Natación de Mantenimiento de Jóvenes y Adolescentes, Adultos y Mayores:
 - Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 2 días a la semana: 22 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 3 días a la semana: 33 sesiones por trimestre.
- Cursos de Inscripción individual
 - Cursos de 1 día por semana: 11 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 2 días por semana, 22 sesiones por trimestre.
- Cursos de Actividad Física para Embarazadas:
 - Cursos de 1 día por semana: 4 sesiones por mes
 - Cursos de 2 días por semana: 8 sesiones por mes.

6. La actividad no se interrumpe en todo el año, salvo por los cierres de las Piscinas previstos por mantenimiento, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FMD DECRETO: N°: 2022/241 - EXPTE.: A 64/22 - Aprobación del Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas deportivos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES N° DECRETO: 2022/241
OTROS DATOS Código para validación: PGCWF-KDSWQ-7MU0F Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2022 a las 11:52:26 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes, Firmado 27/07/2022 09:26 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes, Firmado 28/07/2022 08:52 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes, Firmado 31/07/2022 18:33 ESTADO FIRMADO 31/07/2022 18:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref.: 383904 PGCWF-KDSWQ-7MU0F 0394525123366E0048CD360E439082DAE24BA075) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento  **de Valladolid**
FMD **Fundación Municipal de Deportes**

estos efectos, se declaran como días no lectivos para el Curso 2022-2023, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:

- En 2022: el 23 y 24 de diciembre, y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
- En 2023: del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), el 7 y 8 de enero, del 30 de marzo al 5 de abril., y el 8 y 9 de abril
- La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación de las actividades como consecuencia de la evolución epidemiológica relacionada con la COVID-19, siguiendo las directrices, instrucciones o recomendaciones que dicten al efecto las autoridades sanitarias.

7. Los cierres de Piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales o locales, o los días no lectivos declarados en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del curso, siempre que la reducción sea de dos o más sesiones sobre el número de sesiones establecidas en el punto 5 para el periodo temporal y actividad reseñadas.

8. Las devoluciones de los precios públicos abonados serán las establecidas en el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal", aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <https://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

Valladolid, 22 de julio de 2022.

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05